

Introducción

A partir del Decreto de creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002 el IFAI tiene por objeto promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

El H. Congreso de la Unión ha realizado importantes reformas constitucionales a favor del derecho de acceso a la información como lo fue la reforma al Artículo 6º Constitucional en 2007, en la que se reconoció expresamente como derecho fundamental el derecho de acceso a la información y se establecieron los siguientes objetivos esenciales:

- El principio de máxima publicidad en la información pública.
- La protección de los datos personales que obren en archivos gubernamentales.
- La obligación de los Sujetos Obligados para hacer pública la información relativa a los recursos públicos.
- La obligación legal de preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Asimismo, mediante las reformas constitucionales a los artículos 16 y 73 en 2009, en donde se reconoció el derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental en nuestro país y se confirieron facultades exclusivas al H. Congreso de la Unión para legislar en esa materia respecto del sector privado.

El 5 de julio de 2010 se publicó el Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) que otorga facultades al IFAI para regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales a efecto de garantizar la autodeterminación informativa de las personas y la protección de los datos personales en posesión de los particulares.

Lo anterior, implica que el IFAI sigue siendo la autoridad federal para garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales tratándose del sector público, y asume la responsabilidad de ser autoridad nacional en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares. Con ello la denominación a partir de entonces es Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Con base en las nuevas atribuciones conferidas al IFAI por la LFPDPPP, se cuenta con un programa presupuestario adicional, el E-007, por lo que para la prestación de servicios considerados como sustantivos en el IFAI se cuenta con:

- E-006 "Promoción del Acceso a la Información Pública".
 - E-007 "Protección de Datos Personales".
-

Es importante destacar que a lo largo de estos 10 años el IFAI se ha considerado un referente en el ámbito nacional e internacional. La constante participación del Instituto en foros y eventos internacionales han contribuido a que autoridades de otros países y organismos afiancen los dos derechos fundamentales antes mencionados en la región.

En lo que se refiere al ejercicio 2013, el Pleno del Instituto definió la política institucional en torno a cuatro grandes ejes, con la perspectiva de orientar estratégicamente las actividades del IFAI:

Con ello, el IFAI implementó durante 2013 diversas acciones en torno al cumplimiento de los cuatro ejes de política institucional de acuerdo a la articulación de acciones que a continuación se detalla:

- 1) Impulsar la reforma constitucional en el Congreso de la Unión a favor de profundizar la aplicación y alcances del derecho de acceso a la información y dotar al IFAI de plena autonomía, al ampliar su marco de competencias.

Los comisionados aprobaron para 2013, una estrategia de comunicación que tuvo entre sus objetivos resguardar la credibilidad, confianza y reposicionar la imagen del IFAI como un instituto con prestigio y reconocimiento nacional e internacional, haciendo énfasis a la información y difusión de sus tareas fundamentales, así como destacar de manera permanente los avances en materia legislativa de la reforma al artículo sexto constitucional.

Los comisionados, los secretarios y las áreas técnicas del IFAI, contribuyeron activamente a las sesiones de discusión en torno a los términos y alcances de la reforma constitucional, aportando opiniones, debatiendo el tema en la Semana Nacional de Transparencia organizada por el IFAI –con la participación de expertos panelistas en el tema– respondiendo consultas específicas e intercambiando propuestas con las comisiones especializadas que diseñaron el proyecto de reforma constitucional.

Así, el dictamen que presentó la H. Cámara de Senadores como cámara de origen el 19 de diciembre de 2012, ante la H. Cámara de Diputados –en su carácter de cámara revisora– aprueba diversas adecuaciones constitucionales en materia de transparencia, de entre las que destacan: 1) Definir a los sujetos obligados al principio de toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal; 2) Incorporar a los órganos de transparencia de manera expresa en la Constitución; 3) Fortalecimiento de los órganos encargados de tutelar los derechos de acceso a la información y de datos personales; 4) Crear un organismo autónomo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, el cual coordinará sus acciones con la entidad de Fiscalización Superior de la Federación, con la entidad especializada en materia de archivos y con el organismo encargado de regular la captación, procesamiento y publicación de la información estadística y geográfica; y, 5) Determina la obligación del Congreso de

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

expedir la Ley General del artículo 6° Constitucional. La H. Cámara de Diputados emitió el dictamen de aprobación el 22 de enero de 2014 y la turno al Ejecutivo Federal para su trámite de aprobación ante las legislaturas de los estados.

De este modo, los medios atendieron más los asuntos relacionados con el acceso a la información y la protección de datos, retomando predominantemente los contenidos generados por el Instituto, es decir, con una alta carga positiva para éste. Así como el contexto de discusión en los distintos foros de la reforma constitucional del IFAI, contribuyó a que el Instituto alcanzara una mayor presencia mediática.

El resultado es importante: si en 2012 el IFAI tuvo 13 mil 765 impactos en los medios de comunicación, en 2013 fueron 22 mil 278, es decir, un incremento cercano al 100 por ciento. De estos totales, hay un registro de notas positivas de 225 y 9 mil 901, y de notas neutras (que al final son positivas si tomamos en cuenta que no hay sesgo negativo para la institución) de 13,403 y 11,030, respectivamente.

Por otro lado, hay que destacar los resultados de la Encuesta Anual del IFAI sobre percepción, a partir de las campañas impulsadas en medios electrónicos, impresos y digitales. Dichos resultados muestran un nivel de conocimiento del IFAI sustancialmente superior al del año anterior.

En 2012, 31% de la población encuestada dijo haber escuchado o sabía qué era el IFAI. En 2013, el porcentaje subió a 48%; cabe destacar que en población mayor a los 18 años fue de 51%. Este universo es superior a otras instituciones que, como el IFAI, son de reciente creación, prestan servicios a la población y defienden derechos (CONDUSEF, CONAPRED Y CONAMED) e incluso mayor que el porcentaje de población que dice conocer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual tiene 34%.

El logro final: se mantuvo y fortaleció la credibilidad y confianza; la imagen y el prestigio del Instituto se repositionaron cuantitativa y cualitativamente en los medios, con una presencia muchas veces mayor a la de cualquier otro año, y cada vez más personas conocen y saben qué es el IFAI. Se le dio amplia difusión y seguimiento a los trabajos en materia legislativa, de la H. Cámara de Senadores y H. Cámara de Diputados, de los proyectos de reforma constitucional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que culminaron con dotar de autonomía constitucional al IFAI.

- 2) Mantener una actualización permanente en materia de reformas a la legislación sobre acceso a la información y protección de datos personales, al tiempo de consolidar las capacidades institucionales para enfrentar el aumento en el ejercicio de esos dos derechos.

Para dar atención a esta vertiente de las políticas institucionales, las áreas sustantivas del IFAI, desarrollaron una estrategia de trabajo vinculada al proyecto de Ley General Regulatoria del Artículo 6° Constitucional, proponiendo la integración de un grupo de trabajo de expertos y se formuló el correspondiente cronograma de trabajo que, tuviera como resultado final la integración de un proyecto de Ley a presentarse a la H. Cámara de Senadores, durante el primer cuatrimestre de 2014.

En cuanto al fomento del ejercicio de los derechos de acceso y protección de datos personales, se propusieron y aprobaron criterios emitidos por el pleno del IFAI, se organizaron eventos conmemorativos en materia de acceso a la información y protección de datos con la presencia de expertos y participación de público en general. Entre los avances más importantes en materia de protección de datos esta la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los lineamientos del aviso de privacidad y las recomendaciones en materia de seguridad de los datos personales, en forma complementaria se publicaron esquemas de autorregulación, guía interactiva del ABC del aviso de privacidad y por último los resultados de la Encuesta nacional de protección de datos personales.

Se alcanzó la cifra acumulada de un millón de solicitudes de información ingresadas a la Administración Pública Federal y de 100 millones de consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), mediante la celebración de convenios de colaboración, con sujetos obligados, estados y municipios, para el uso del sistema INFOMEX así como la adopción de las obligaciones previstas en el POT mejorado en su diseño tecnológico.

3) Expandir el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales

Para dar cumplimiento a este aparatado de la política institucional, se firmó convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Geografía (INEGI), con el objeto de diseñar e implementar una encuesta para el diagnóstico del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información e identificación de sus obstáculos, a partir de una visión ciudadana, denominada “Encuesta sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública Gubernamental”. Se aplicó a 3,200 hogares con cobertura en las áreas urbanas de los 31 estados de la república y el Distrito Federal.

En el Programa de Vinculación con la iniciativa privada durante 2013 el IFAI suscribió convenios de colaboración con cámaras y asociaciones de la iniciativa privada, así como con el IMSSS y con el SNTE. También se impartieron talleres sobre Aviso de Privacidad y sobre Derechos ARCO. El programa ganó presencia consolidándose con la impartición de dos talleres en promedio por mes y abarcando además de los sectores financiero y de seguros, otros sectores estratégicos como el de salud, el automotriz y el de educación. Asimismo, a partir del segundo semestre se comenzó a impartir el segundo módulo de los talleres de formación sobre los derechos ARCO.

En el marco de los trabajos de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), el IFAI participó en la organización de la Asamblea Nacional que tuvo lugar en Toluca, y participó en 18 reuniones de trabajo de las que se derivaron compromisos y acciones concretas para el fomento y difusión del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

En cuanto a la permanencia de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), el IFAI colaboró en la integración del Plan de Acción 2013-2015, cuya versión preliminar se presentó exitosamente en la Cumbre Anual de AGA en Londres. El modelo mexicano de diálogo y verdadera alianza entre gobierno y sociedad civil, con el acompañamiento del órgano garante del DAI, se está convirtiendo en un referente internacional. El IFAI, en su papel de presidente de la Red de Transparencia

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

y Acceso a la Información, fue anfitrión de su VI Encuentro y colaboró en la revisión de los estatutos de gobierno de la RTA para la instalación del Consejo Directivo durante el próximo encuentro de la Red en el primer semestre de 2014.

El IFAI, en su calidad de Presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, estuvo involucrado en la adhesión de la Organización de Estados Americanos (OEA) como miembro observador permanente de esta Red y será anfitrión para la XII Edición del Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, durante el segundo trimestre de 2014.

Además, el IFAI impulsó ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la intención de iniciar el proceso de Adecuación de Terceros países ante la Comisión Europea con fundamento en el Artículo 25(6) de la Directiva 95/46/EC, bajo la premisa del artículo 41 del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) que contempla la cooperación en materia de protección de los datos de carácter personal, con vistas a mejorar su nivel de protección y disminuir los obstáculos al intercambio de la información.

4) Preparar al IFAI para una configuración óptima con miras a la reforma constitucional

Durante 2013 el IFAI llevó a cabo dos diagnósticos institucionales, el primero destinado a dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la SHCP/SFP a toda la administración pública federal y el segundo con un enfoque a verificar los procesos internos del Instituto, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, procesos susceptibles de mejorar y evaluación de cargas de trabajo. Dicho diagnóstico sirvió de base, para desarrollar reuniones de planeación estratégica al interior del IFAI, enfocadas a implementar el proceso de transición para convertir al IFAI en un Organismo Autónomo.

En materia de Tecnologías de la Información, se puso especial énfasis en los temas de seguridad informática, poniendo en operación el nuevo portal de internet del IFAI, la herramienta de información interna de los recursos de revisión, se llevó a cabo la mudanza del Centro de Datos al inmueble de Insurgentes 3211, se logró la puesta en operación del Generador de Avisos de Privacidad (GAP), se llevó a cabo la renovación del Portal de la Alianza para el Gobierno Abierto en México y se implementó la puesta en operación del Registro de Esquemas de Auto Regulación Vinculante (REA), entre los sistemas más importantes desarrollados.

El Instituto colaboró activamente en la elaboración del proyecto del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, disposición de próxima publicación. Se elaboró en coordinación con el Archivo General de la Nación y la Secretaría de la Función Pública el proyecto de Lineamientos para los sistemas automatizados de gestión y control de documentos.

Se actualizaron los lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria Interna en el IFAI: Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que establece el proceso de calidad regulatoria que deben seguir las unidades administrativas del IFAI, a fin de que la regulación de su generación o aplicación sea eficaz,

eficiente, consistente y clara, y contribuya a la certeza jurídica y a la reducción efectiva de las cargas administrativas, para una gestión pública más eficiente y eficaz.

Se aprobó el Estatuto del Servicio Profesional y los lineamientos del Servicio Profesional, el Catálogo General de Funciones y Puestos, los Criterios para la Operación, Registro y Control de Asistencia e Incidencias de los Servidores Públicos y las Reglas para el otorgamiento de apoyo económico a los servidores públicos en materia de acciones de aprendizaje y desarrollo – Diplomados, Especialidades y Posgrados.

Para lograr lo anterior, en 2013 el IFAI ejerció un presupuesto de 498,788.5 miles de pesos.
